

El Suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Raúl Orejuela Bueno
E.S.E, de Palmira,

CERTIFICA

Que, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, no está obligado a divulgar información relevante a la Superintendencia Financiera, ni a la Superintendencia de Sociedades, dicha obligación aplica a Empresas Industriales y Comerciales del Estado, o Sociedades de Economía Mixta que participan en el mercado financiero o societario.

Para constancia se firma, el 30 de julio de 2026, en la Ciudad de Palmira, Valle del Cauca.



JORGE GERMÁN PUENTE CORAL

Jefe Oficina Asesora Jurídica